SORPRESA E INDIGNACIÓN.

El Padre Jean-Pierre Wyssenbach, en una comunicación enviada a los vecinos de La Vega, expresa su sorpresa e indignación por la demanda interpuesta contra la Escuela Canaima, que lleva 26 años luchando contra la pobreza, ayudando a sus alumnos a superarse para conseguir un buen trabajo. "Hace falta un trabajo detectivesco para averiguar quiénes son los autores de la acusación en contra de la escuela pionera en conservación ambiental de toda La Vega.

Hay que averiguar quiénes son los testaferros y quiénes los autores intelectuales de esa monstruosidad. Si todavía ese cerro no ha sido invadido, es gracias a la Canaima. Y me gustaría saber dónde van a estar los responsables de este inconcebible hecho cuando los negociantes de las invasiones invadan ese cerro. Ojalá que los miembros del tribunal puedan conocer la escuela y no lo que les han dicho esos acusadores miopes".

DOCENTES DE FE Y ALEGRÍA PROTESTAN FRENTE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN POR DEUDA EN PAGOS

Docentes de Fe y Alegría realizan una concentración este miércoles 11 de junio, con la finalidad de hacer un llamado de atención a la Presidencia de la República, al Ministerio del Poder Popular para la Educación, al de Finanzas, y a la Asamblea Nacional, con el fin de obtener respuesta y celeridad a las deudas laborales que el gobierno mantiene con la Institución.

Hay que destacar que Fe y Alegría mantiene un déficit presupuestario de 129.187.000,00 (ciento veintinueve millones ciento ochenta y siete mil bolívares fuertes), de un presupuesto solicitado de Bs. F. 699.187.000 (seiscientos noventa y nueve millones ciento ochenta y siete mil bolívares fuertes) para todo 2008, de lo cual sólo se aprobó Bs. F. 570.000.000,00 (quinientos setenta millones de bolívares fuertes), por lo que se hace imposible el cumplimiento de los compromisos laborales en lo que resta del año.

Con el retraso del pago a Fe y Alegría podrían verse afectados unas 750 escuelas a nivel nacional de la Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC), y 161 centros de Fe y Alegría, en donde actualmente cursan estudios un poco más de 108.000 niños, niñas y adolescentes de sectores populares, indígenas y rurales del país.

COMENTARIO

Belkis: "Yo trabajo en un colegio de Fe y Alegría desde hace 11 años, cada vez me preocupo y actúo para dar una mejor educación a mis estudiantes, no sólo en la parte académica sino como personas y ciudadanos de este hermoso país. Es la gran misión que tenemos como formadores y es lo que me ha enseñado Fe y Alegría. No basta con tener fe y realizar nuestro trabajo con alegría e ilusión, porque tenemos que cubrir una serie de gastos y el sueldo no nos alcanza. (…) Hasta cuándo vamos a ser discriminados? me siento excluida. Para nosotros no hay JUSTICIA SOCIAL? Que contradicción, atendemos a los más desfavorecidos, a los excluidos con una dedicación absoluta y NOSOTROS?"

EL FANTASMA RCTV

El fantasma de *RCTV* ronda a un año de distancia. *TVES* no ha logrado calar en la audiencia según dice su propia presidenta, siendo ésta la demostración más clara de que los venezolanos han rechazado la medida tomada por el Ejecutivo. El fantasma generó tras de sí al movimiento estudiantil. Éste también es un responsable relativo de la derrota que sufrió el gobierno el 2 D. Pero peor aún, han convertido por arte de magia a Marcel Granier en víctima de un gobierno que aparece como despótico. En fin, la medida cada vez más muestra su virtualidad de boomerang.

FORO POR LA VIDA ANTE EL DECRETO LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA

Dada la voluntad de rectificación expresada por el Presidente de la República respetuosamente *exigimos* lo siguiente:

1.- Que la Asamblea Nacional redacte un proyecto de ley orgánica cónsono con los derechos humanos consagrados constitucionalmente y con la precisión adecuada que amerita este tipo de legislación a fin de evitar discrecionalidad por parte de los cuerpos policiales.

2.- Que el proceso de formación de la ley garantice la mayor y más amplia participación de la sociedad; permitiendo que los planeamientos recibidos sean considerados y armonizados con la Constitución y con las obligaciones derivadas de los convenios, pactos y tratados internacionales de derechos humanos.

N.R.: Textos competos de estos Ecos y Comentarios en http: //www.sicsemanal.wordpress.com